

Diego Panal Soria	28886643	295.584.- "
Diego Rodriguez Reina	28485419	295.584.- "
Jose Duran Suarez	28870592	295.584.- "
Pedro Conde Diaz	28582165	290.273.- "
Mario Gonzalez Fernandez	75429790	290.273.- "
Jose Luis Lozano Alvarez	28586179	290.583.- "
Juan Carlos Leon Delgado	28475133	298.583.- "
Ant ^o Jose Castillo Jurado	28471606	295.584.- "
Aurelia Guerrero Vico	28710814	298.583.- "
Francisco Luque Perez	28481644	290.273.- "
Manuel Dominguez Vaz	52234660	290.273.- "
Jose Ignacio Peñuelas Romera	52220316	295.584.- ptas.
Jose Ant ^o Jaraba Prada	28470005	295.584.- "
Juan Carlos Santos Santos	28718375	298.583.- "
Alfredo Panadero Fernandez	1826251	298.583.- "
Jose Cardenas Vega	28469574	290.273.- "
Promotor: JUAN ANTONIO DELGADO RUIZ, S.L.		
Rosario Jimenez Solis	28472564	390.000.- "
Antonio Ortiz Garcia	27900477	390.000.- "
Jose Gonzalez Padilla	28463799	390.000.- "
Promotor: SEBASTIAN DOMINGUEZ MORENO		
Jose Bonilla Carrion	34033976	286.500.- "
Promotor: ECISOL, S.A.		
Enrique Javier Reyes Rodriguez	52245362	335.040.- "
Jesus Romero Espinosa	28866642	341.100.- "
Eduardo Sanchez Gonzalez	70562833	341.100.- "
Manuel Moya Cordero	28282288	341.100.- "
Miguel Bravo Fernandez	75300104	335.040.- "
Jose Rojas Aguilar	52244377	335.040.- "
Juan Perez Barros	28671047	341.100.- "
Roberto Lopez Moreno	52246416	341.100.- "
Manuel Tirado Martin	52245667	341.100.- "
Rafael Morillo Blanco	75381074	335.040.- "
Soledad Guardado Bravo	52244708	341.100.- "
Manuel Gomez Priego	75382093	335.040.- "
Antonio Ortiz Rodriguez	75417870	300.000.- "
Promotor: ECIJANA DE PROYECTOS Y PROMOCIONES, S.A.		
Ricardo Raya Belmont	75299662	300.000.- ptas.
Juan Cano Blanco	75381344	300.600.- "
Eduardo Delgado Sanchez	75340734	300.600.- "
Manuel Martinez Cantos	27736275	300.600.- "
Manuel Rodriguez Melgar	52245769	300.600.- "
M ^a Carmen Araque Martin	75382072	249.900.- "
Jose Juan Montero Benjumea	52240491	358.800.- "
M ^a Carmen Garcia Toledano	75460073	292.500.- "
Jose Antonio Diaz Martinez	28722356	281.700.- "
Berminia Costa Ostos	50057760	259.980.- "

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre octos previos a la ocupación de los terrenos afectados por los obros que se citan. (JA-2-MA-153).

Expediente: JA-2-MA-153. Acondicionamiento del Camino de Servicio de la Confederación Hidrográfica del Sur. Tramo: Cártama-Zalea. Término Municipal de Cártama. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas o la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cártama y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencias al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 21 de enero de 1992

Finca n° 1 a las	10,00 horas.
Finca n° 2 a las	10,15 horas.
Finca n° 3 a las	10,30 horas.
Finca n° 4 a las	10,35 horas.
Finca n° 5 a las	10,40 horas.
Finca n° 6 a las	10,45 horas.
Finca n° 7 a las	10,50 horas.
Finca n° 8 a las	10,55 horas.
Finca n° 8-A a las	11,00 horas.
Finca n° 9 a las	11,05 horas.
Finca n° 10, 11, 12 y 14 o las	11,10 horas.
Finca n° 13 a las	11,15 horas.

Málaga, 17 de diciembre de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre octos previos a la ocupación de los terrenos afectados por los obros que se citan. (JA-2-MA-153).

Expediente: JA-2-MA-153. Acondicionamiento del Camino de Servicio de la Confederación Hidrográfica del Sur. Tramo: Cártama-Zalea. Término Municipal de Pizarra. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas o la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Pizarra y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de

un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencias al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 22 de enero de 1992

Finca n° 15 a las	10,00 horas.
Finca n° 16 a las	10,15 horas.
Finca n° 17 a las	10,30 horas.
Finca n° 18 a las	10,35 horas.
Finca n° 19 y 20 a las	10,45 horas.
Finca n° 21 a las	10,50 horas.

Málaga, 17 de diciembre de 1991.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

CORRECCION de errores del Anuncio sobre provisión de plazo.

Don Manuel Gutiérrez Pérez, Alcalde—Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera, provincia de Almería.

Hace sober: Que publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 111 de 20 de diciembre de 1991, las Bases que han de regir la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Guardia de Policía Local por el procedimiento de oposición libre, aprobadas par el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de noviembre de 1991, se realiza la siguiente corrección de errores:

En la Base 2ª «Requisitos de los aspirantes», donde dice: «b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquello en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa, determinada por la legislación básico en materia de función pública», debe decir: «b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de treinta»; y donde dice: «c) no padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las funciones de Cabo de Policía Local», debe decir: «c) Na padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las funciones de Guardia de Policía Local».

La Mojonera, 3 de enero de 1992.— El Alcalde, Manuel Gutiérrez Pérez.

MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL SAN GINES DE LA JARA

ANUNCIO. (PP. 17/92).

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 93.1 del R.D. 1348/85 de 1 de agosto, se pone en conocimiento de los acreedores que el Montepío de Previsión Social San Ginés de la Jara va a ser liquidado.

Para su inclusión en la lista de acreedores, quienes astenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, a «Comisión Liquidadora del Montepío de Previsión Social San Ginés de la Jara, Padre Luis Coloma, 1-2º, Edificio El Clavo, Jerez de la Frontera».

Quienes no formulen reclamaciones en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

Jerez de la Frontera, 9 de enero de 1992.— La Comisión Liquidadora, Miguel Aramburu Ganzález, Antonio Tirodo López, Mortín García Medina.

MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL SAN GINES DE LA JARA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1696/91).

El Montepío de Previsión Social San Ginés de la Jara en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1991, acordó su disolución. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 90.1 del Real Decreto 1348/85 de 1 de agosto.

Jerez de la Frontera, 15 de diciembre de 1991.— El Secretario, Miguel García Franco. Vº Bº El Presidente, Manuel Oliva Márquez.

SDAD. COOP. AND. DE DETALLISTAS Y COMERCIANTES DE ALIMENTACION DE JAEN

CONVOCATORIA de osamblea general extraordinario. (PP. 21/92).

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora en su sesión del día 8 del actual, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrar el próximo día 31 de enero, viernes en el Salón de Actos de Radio Jaén, con domicilio en, C/ Obispo Aguilar, n° 1, a las 20.30 horas, en primera convocatorio, y las 21 horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Presidente.
2. Propuesta y acuerdos a tomar.
3. Presentación del balance final de la cooperativa para su aprobación si procede.

Par la Comisión Liquidadora. El Presidente, Bartolomé Muñoz Moreno.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Corrección de errores al Anuncio sobre tipos de referencia. (PP. 1720/91)-(BOJA núm. 114, de 31.12.91).

Advertidas erratas en el texto del Anuncio de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En lo página núm. 10.459, columna derecha, líneas penúltima y última, donde dice:

Octubre	15,875	9,125
Noviembre	15,875	9,000
debe decir:		
Octubre	14,875	9,125
Noviembre	14,875	9,000

Sevilla, 10 de enero de 1992